

29-10-2015

 informa

2015-21

## Mes regularización procesos de Incapacidad Temporal

Como continuación del Informa 20-2015 de fecha 27 de octubre de 2015, se va a proceder a regularizar todos los procesos de Incapacidad Temporal, cualquiera que sea la contingencia determinante de la misma, que se hayan iniciado a partir del 15 de octubre de 2012. La citada regularización afectará a todos los trabajadores incluidos tanto en el ámbito del Convenio Colectivo de Renfe como los trabajadores incluidos en el ámbito del Convenio Colectivo de FEVE, con la regulación normativa que esté establecida en cada uno de los citados convenios y será efectiva en la nómina del próximo **mes de Diciembre 2015**.

**COMISION EJECUTIVA**